

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 3-6 de junio de 2014

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa

Para examen

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/2014/6-F/1/Add.1

28 abril 2014

ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE EL INFORME ANUAL DEL INSPECTOR GENERAL DEL PMA

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.

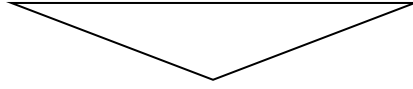
La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Jefe de Gabinete y Director de la Oficina de la Directora Ejecutiva:	Sr. J. Harvey	Tel.: 066513-2002
Subdirector Ejecutivo, RM* y Jefe de Finanzas:	Sr. M. Juneja	Tel.: 066513-2885

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Departamento de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas

PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta toma nota del documento titulado “Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General del PMA” (WFP/EB.A/2014/6-F/1/Add.1).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

INTRODUCCIÓN

1. En el presente documento figuran las observaciones de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General del PMA (WFP/EB.A/2014/6-F/1), se describen las medidas en curso o ultimadas que se han adoptado para abordar las cuestiones planteadas en dicho informe y se formulan observaciones acerca de la labor del Inspector General y el funcionamiento de la Oficina del Inspector General.
2. Las observaciones que siguen hacen referencia a párrafos concretos del Informe Anual, tal y como se señala a continuación.

MEDIDAS Y OBSERVACIONES

Párrafo 4 y Anexo I: Declaración de fiabilidad

3. La Directora Ejecutiva recibe con agrado la conclusión general de que en la labor de supervisión no se detectó ninguna deficiencia importante en los procesos de control interno, gobernanza o gestión de riesgos establecidos por el PMA que pudiera tener efectos generalizados en el logro de los objetivos del Programa. La Directora Ejecutiva reconoce que deben mejorarse algunas prácticas.

Párrafo 6: Declaración sobre la independencia

4. La Directora Ejecutiva se complace en tomar nota de la confirmación dada por el Inspector General de que la dirección no interfirió en la planificación del trabajo ni en la elaboración de los informes correspondientes, y de que tampoco hubo restricciones en la dotación de recursos ni otros problemas que afectaran a la independencia de las actividades de supervisión o de la declaración de fiabilidad.

Secciones: Servicios de auditoría interna y asesoramiento/Resultados de las auditorías y aspectos susceptibles de mejora

5. La Directora Ejecutiva acoge con agrado el nuevo planteamiento y la proyección de la Oficina del Inspector General a efectos de aportar un mayor valor añadido al PMA en calidad de asociado operacional. El PMA aprecia el apoyo prestado por el Inspector General y su personal, especialmente proporcionando servicios de asesoramiento y determinando y poniendo de relieve la necesidad de importantes mejoras en el control interno, la gobernanza y la gestión de los riesgos. Estas mejoras, que han redundado sobre todo en beneficio de algunas esferas operacionales en evolución, como la logística, la transferencia de efectivo y la distribución de cupones y las adquisiciones, han contribuido a la estabilidad general del entorno de control.
6. La Directora Ejecutiva agradece el enfoque integrador aplicado por el Inspector General al examinar la totalidad de las esferas de procesos del PMA, como queda resumido en el Cuadro 4 y en el párrafo 20. Además, complace a la Directora Ejecutiva el hecho de que el Inspector General reconozca que la dirección del PMA está decidida a hacer frente oportunamente a los riesgos detectados.

Sección: Temas incipientes en 2013

7. La Directora Ejecutiva toma nota de los temas surgidos en 2013 e informa de que se han alcanzado los progresos siguientes:

- *Transferencias de efectivo y cupones:* a principios de 2015 se impartirá en las oficinas en los países un curso institucional de capacitación en transferencia de efectivo y cupones dirigido a los oficiales sobre el terreno. Se han elaborado instrumentos y directrices para reducir al mínimo y mitigar los riesgos del PMA relacionados con las transferencias de efectivo y cupones. En una directiva conjunta sobre procedimientos normativos y financieros para la utilización de las transferencias de efectivo y cupones en favor de los beneficiarios¹ se establecen los criterios de gestión de los riesgos financieros y control interno. En 2013, con el apoyo del Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias, se realizaron cuatro estudios de evaluación de la eficiencia y la eficacia de las transferencias de efectivo y cupones en comparación con las transferencias en especie; el quinto estudio se ultimarà a finales de 2014. La Dirección de Tecnología de la Información ha desarrollado el sistema SCOpe de gestión de los beneficiarios, así como sistemas de transferencia de las asignaciones con fines de seguimiento de las modalidades de transferencia de efectivo y cupones. El sistema SCOpe, que se utiliza desde diciembre de 2013 en cuatro países, se ampliará a otros en 2014.
- *Actividades de construcción de infraestructura:* la Directora Ejecutiva reconoce la necesidad de orientación y normas para los grandes proyectos de infraestructura. Se propone publicar en 2014 una circular y una directiva que establezcan el marco de gobernanza, a su vez complementado con:
 - un manual de construcción, elaborado y puesto a prueba los dos últimos años, que se basa en las prácticas de otros organismos de las Naciones Unidas y del sector, y
 - modelos de contratos de construcción mejorados y orientaciones y normas técnicas para esferas de ingeniería específicas.
- *Producción, calidad e inocuidad de los alimentos:* la Directora Ejecutiva reconoce la complejidad y las dificultades relacionadas con la manipulación de alimentos elaborados y los riesgos asociados con la preparación de productos nutritivos en los mercados emergentes y en desarrollo. Ha aprobado una auditoría pormenorizada de la calidad de los alimentos que se llevará a cabo en 2014 y servirá de base a la gestión de procesos. Con el apoyo de instancias punteras de la industria alimentaria, el PMA acelerará su labor de mejora de la gestión de la inocuidad y la calidad de los alimentos ampliando la capacidad interna en tres ámbitos principales:
 - cadena de suministro: planificación, compras, supervisión, transporte, almacenamiento y distribución;
 - cadena de valor de los productos: producción, tiempo de conservación, especificaciones, envasado, normalización y desarrollo, y
 - contexto operacional: marcos reglamentarios nacionales e instalaciones de laboratorio.

¹ OS2013/003 RM2013/005

Sección: Recomendaciones derivadas de las auditorías

8. La Directora Ejecutiva se enorgullece de los importantes avances registrados en la ultimación de las recomendaciones de auditoría relativas a riesgos elevados y medios, según se desprende de un examen que autorizó en relación con las recomendaciones pendientes de 2009-2013. Además, celebra el rigor con que el Inspector General ha supervisado la ultimación de todas las recomendaciones aplicadas.

Sección: Aspectos positivos y buenas prácticas

9. La Directora Ejecutiva acoge con agrado las observaciones positivas sobre las buenas prácticas y las mejoras logradas (párrafo 30) y acepta las sugerencias de ulteriores mejoras. Le complace que la Oficina del Inspector General dé a conocer estas prácticas como modelos para mejorar los procesos en las oficinas en los países y las dependencias de la Sede. En el marco del examen de los procesos operativos, se examina la delegación de facultades con el objeto de reducir el número de niveles de los procesos y reforzar la eficiencia administrativa y los controles. En 2013 se publicaron dos circulares sobre delegación de facultades con respecto a la adquisición de alimentos y las órdenes de microcompra fuera de la Sede. Entre las otras iniciativas que cabe mencionar destaca la búsqueda de formas de fortalecer la preparación para la pronta intervención y respuesta en caso de emergencias de nivel 3 coordinadas desde la Sede, asociando la delegación normalizada de facultades con los niveles de acceso correspondientes en el Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS). La Directora Ejecutiva aprobó para 2014 una auditoría del sistema WINGS con el objeto de reforzar los controles internos oficiales.

Sección: Investigaciones

10. La Directora Ejecutiva agradece el enfoque enérgico adoptado por la Oficina de Inspecciones e Investigaciones para revisar el sistema interno de administración de justicia y reorientar las actividades de investigación en función de la naturaleza cambiante de las operaciones del PMA. Asimismo, acoge con satisfacción las actividades de promoción y capacitación impartidas al personal en todo el mundo.

Párrafos 40 a 47: Resultados de la labor de investigación

11. La Directora Ejecutiva agradece los esfuerzos de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones por establecer un mecanismo de examen sólido para evaluar la fiabilidad, la pertinencia y el impacto de las denuncias y determinar si se cumplen los criterios para abrir una investigación. La decisión de que la dirección pase de formular recomendaciones a proponer acciones concretas es una de las numerosas medidas que fomentan un mayor grado de eficiencia y rendición de cuentas.
12. Las pérdidas del PMA derivadas de los casos investigados por la Oficina del Inspector General ascienden a 444.349 dólares EE.UU. Aunque la cifra se haya cuadruplicado desde 2012, representa menos del 0,01 % del gasto anual total del PMA, que en 2013 superó los 4.500 millones de dólares. El PMA sigue aplicando el principio de tolerancia cero a todos los casos de fraude y corrupción.